



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00279505- -UNC-ME#FD - Ab. José Virgilio Valerio

VISTO

Las presentes actuaciones incorporadas en el Expediente EX-2026-00279505-UNC-ME#FD, mediante las cuales el Director del Departamento de Derecho Procesal y del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica, Prof. Dr. Manuel González Castro, solicita apoyo económico para la realización de la “Jornada de Práctica Profesional”;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad académica se llevará a cabo bajo la modalidad presencial el día 7 de mayo de 2026, contando con la disertación final del Ab. José Virgilio Valerio, D.N.I. 11.091.901, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y profesor de posgrado, entre otros antecedentes que obran en orden #04;

Que mediante expediente EX-2026-216088-UNC-ME#FD, se puso en conocimiento de la Jornada de Práctica a la Secretaría Académica de la Facultad quien dictó la providencia PV-2026-00218900-UNC-SA#FD en la que toma conocimiento y no formula objeción resaltando la importancia de su realización;

Que la participación del Ab. Valerio reviste una importancia institucional y académica fundamental para la formación de los estudiantes de grado y posgrado de esta Casa, previéndose una conferencia magistral durante su intervención, cuya temática es: “*El Ejercicio de la Litigación ante el Jurado*”;

Que para garantizar la presencia del destacado disertante, resulta necesario cubrir los gastos de traslado (pasajes aéreos Mendoza-Córdoba-Mendoza) y estadía (alojamiento);

Que la Secretaría Académica ha emitido la Providencia PV-2026-00312354-UNC-SAC#FD, considerando pertinente autorizar el pago solicitado en razón de la relevancia de la actividad descripta;

Que en orden #11 obra el Informe Presupuestario expedido por la Dirección General de Administración y el Secretario de Gestión Institucional, el cual estima que el monto total de los gastos asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000);

Que dicho informe técnico indica que la erogación puede ser afrontada con fondos provenientes de la Fuente 12 – Recursos Propios del área central de esta Facultad;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las reglamentaciones vigentes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto de traslado del disertante invitado, Ab. José Virgilio Valerio, D.N.I. 11.091.901, desde su ciudad de origen, Mendoza, quien disertará en la "Jornada de Práctica Profesional", a realizarse el día 7 de mayo del presente año, en sede de esta Facultad de Derecho, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$411.615) y el gasto de estadía, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA (\$289.190).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto derivado de la presente resolución a las partidas presupuestarias correspondientes de la Fuente 12 – Recursos Propios del área central de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Dirección General de Administración los trámites pertinentes para el efectivo cumplimiento.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.